



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CONFIRMACION No 1

DEVOLUCION AL REMITENTE

CIUDAD: CARTAGO VALLE

DIRECCION: CL 8 6-52

CODIGO POSTAL:

OBSERVACIONES: CLIENTE NO LO CONOCEN

CONCEPTO DEVOLU NO LO CONOCEN

Fecha Confirmación: 08/29/2019 17:22:08

Regional Confirma: EJE CAFETERO

Usuario: RAMIREJ



2041265132





SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 8 / 2019

Fecha Prog. Entrega: 28 / 8 / 2019

GUIA No. 2041265132

CÓDIGO SER: SER19015 / SER19015

CL 8 6-52

REMITENTE

MUNICIPIO DE CARTAGO

Teléfono: 2114101

Cd.: CARTAGO

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 891900493

Dpto.: VALLE

email: ADMINISTRATIVOS@CARTAGO.GOV.CO

ALCALDIA MUNICIPAL
CARTAGO
VENTANILLA UNICA

30 ABO 2019

RECIBIDO

Referencia: 2041265132



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DESTINATARIO

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

CIUDAD: CARTAGO

VALLE

F.P. CREDITO

NORMAL

M.T. TERRESTRE

CRA 6 # 10-95

Nombre: GLORIA ELIZA VILLAMIZAR

Teléfono: 4111111

País: COLOMBIA

email: TESORERIA@CARTAGO.GOV.CO

D.I./NIT:

Cód. Postal: 762021

Vigencia de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2001. NIT/C: Licencia No. 1776 de Sept. 2001.

DESTINATARIO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

2	3
Desconocido	1
Rehusado	2
No reside	
No reclamado	3
Dirección errada	
Otro (indicar cual)	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIR A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.T.):

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 2,750.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 350.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 3,100.00 No. Sobreporte:


Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:





	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	COMUNICACIÓN OFICIAL	CÓDIGO: MAAD. 701.64.1 VERSION 4

**INSCRIPCIÓN DE OFICIO EN EL REGISTRO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO**

No. 1019-027

**ALCALDIA MUNICIPAL
CARTAGO
VENTANILLA UNICA**

**CONTRIBUYENTE: GLORIA ELIZA VILLAMIZAR
NIT: 29624141
DIRECCIÓN: CARRERA 6 N° 10-95
CIUDAD: CARTAGO (v)**

27 AGO 2019

RECIBIDO - 10868-

Dependencia:
Firma: *[Firma]* 09:15 AM

LA OFICINA DE RENTAS Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, Valle del Cauca, en uso de las facultades conferidas por el artículo 423 del Acuerdo 028 del 11 de diciembre de 2018, Estatuto de Rentas y Procedimiento Tributario del Municipio de Cartago, en adelante ERPC, y los Decretos 88 del 29 de septiembre de 2017 y 39 del 26 de marzo de 2019, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 105 del Acuerdo 028 del 11 de diciembre de 2018, previa las siguientes

CONSIDERACIONES


- 1º El día 10 de Junio de 2019 por información de terceros y constatación directa de los funcionarios de la Oficina de Rentas y Gestión de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cartago, se verificó que la señora GLORIA ELIZA VILLAMIZAR NIT° 29624141, tiene un establecimiento de comercio en jurisdicción del Municipio de Cartago ubicado en la Carrera 6 N° 10-95 en el cual realiza una actividad:
- 2º Conforme a lo establecido en los artículos 72 al 117 del Acuerdo 28 de 2018, ERPC, la actividad que realiza está gravada con el impuesto de industria y comercio.
- 3º Consultado el registro del impuesto de industria y comercio del Municipio, se pudo verificar que la señora GLORIA ELIZA VILLAMIZAR, NIT. 29624141 no está inscrito como contribuyente.
- 4º Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 104 del Acuerdo 28 de 2018, ERPC, el día 17 de Julio de 2019 se profirió y notificó requerimiento No. PIO 1719-006 para que procediera a inscribirse en el registro del impuesto de industria y comercio para lo cual se le concedió el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación.

www.cartago.gov.co

CAM Centro de Administración Municipal
Calle 8 # 6-52 - PBX. 2114101


**TODOS POR
CARTAGO**



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAAD. 701.64.1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION 4

5º Vencido el término concedido para la inscripción en el registro, la señora no cumplió con la obligación de inscribirse.

Con base en lo anterior y a través del siguiente acto administrativo

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR LA INSCRIPCIÓN DE OFICIO en el registro del impuesto de industria y comercio a la señora GLORIA ELIZA VILLAMIZAR identificada con el NIT. 296241414 quien tiene un establecimiento de comercio ubicado en Carrera 6n° 10 -95 del Municipio de Cartago donde ejerce una actividad

ARTÍCULO SEGUNDO. IMPONER la sanción pecuniaria por no inscribirse regulada en literal a) del artículo 470 del Acuerdo 28 de 2018, Estatuto de Rentas y Procedimiento Tributario del Municipio de Cartago, equivalente a \$342.700 (10-UVTs) por los días de mora contados desde el vencimiento del término concedido en el requerimiento para inscribirse o cierre del establecimiento, esto alude al artículo 104 del Acuerdo 28 de 2018, Estatuto de Rentas y Procedimiento Tributario del Municipio de Cartago y la fecha de expedición de la siguiente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 433 del Acuerdo 28 de 2018, Estatuto de Rentas y Procedimiento Tributario del Municipio de Cartago.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reconsideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 547 del Acuerdo 28 de 2018, Estatuto de Rentas y Procedimiento Tributario del Municipio de Cartago, el que podrá interponerse ante la Oficina de Rentas y Gestión Municipal dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARTHA CECILIA PENILLA BARAHONA
Jefe Oficina de Rentas y Gestión Municipal

Proyecto: Juan Carlos Becerra Hermida Asesor Tributario
Revisó: Abg. /Giovanny Otero Serna Área De Rentas
Aprobó: Martha Cecilia Penilla /Jefe Oficina de Rentas y Gestión Municipal

www.cartago.gov.co

CAM Centro de Administración Municipal
Calle 8 # 6-52 - PBX. 2114101


**TODOS POR
CARTAGO**

